



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 23 de Octubre de 2020
Corresp. Expte. D-93/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3959

Artículo 1º: Acéptese formalmente, en los términos de los Artículos 57º y ccs. de la Ley ----- Orgánica de las Municipalidades, la donación de UN (1) BILIRRUBIOMETRO – TRANCUTANEO SISTEMA BILICARE; UN (1) MONITOR MULTIPARAMETRICO NEONATAL/PEDIÁTRICO, MODELO BT-770 Y UN (1) EQUIPO LUMINOTERAPIA, MARCA DAVID XHZ 90L MEDILED LÁMPARA LED, efectuada por la Fundación “Raúl Vázquez”, procediéndose a su incorporación en el patrimonio municipal.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante